



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1120/2026

30 JUL 2026

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE FARMACIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP/026/2026, de fecha 22 de julio de 2026, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4883, de fecha 22 de julio de 2026, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta de conformación del Comité de Coordinación para la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera de Farmacia, así como la propuesta de funciones a ser desarrolladas por dicho Comité, para su aprobación correspondiente;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la conformación del Comité de Coordinación para la Elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo
Prof. Dr. Nelson Luis Alvarenga Sosa	Presidente del Comité Permanente de la Carrera
Prof. Patricia Vera Rodríguez	Coordinadora de la Carrera
Prof. MSc. Denhishe Viviana Guillén de Vera	Representante de la Dirección de Gestión de la Calidad
Econ. Ana Paola González Burgos	Representante de la Dirección de Planificación

Art. 2°.- ESTABLECER las funciones del Comité de Coordinación para la Elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, conforme al siguiente detalle:

1. Diseño del Cronograma: Establecer fechas límite y metas intermedias para cada etapa del plan dentro del esquema aprobado por el Consejo Directivo.
2. Mapeo de Actores: Identificar y convocar a directores, coordinadores, docentes, estudiantes y egresados clave.
3. Diagnóstico Académico: Diseñar y aplicar encuestas o entrevistas para identificar necesidades actuales en la formación. Otras fuentes. Se podrá utilizar las realizadas durante el 2025.
4. Facilitación de Talleres: Organizar mesas de trabajo para validar y ajustar las propuestas con la comunidad académica, en todas las etapas del diseño del plan. La Dirección de Planificación proveerá una guía para la elaboración del Plan.

CSSS/JDCA/ana
SFCQ

Página 1 de 2

Misión: “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1120/2026**

5. Consolidación Final: Unificar todos los aportes en un documento técnico coherente para su remisión a la Dirección de Planificación y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Mag.
DECANA

